MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA "SIMÓN BOLÍVAR"

Fecha:	Tuluá, Valle del Cauca, veintisiete (27) de noviembre de 2018		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	10:30 horas
Lugar:	Escuela de Policía Simón Bolívar - Grupo de Contratos		

ACTA No. 2061 /AFINA-GRUCO -2.25

OBJETO: REALIZAR ANÁLISIS JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE LA OFERTA RECEPCIONADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. PN ESBOL MIC 033 2018, CUYO OBJETO ES LA "CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO DE LOS CANINOS EMPLEADOS EN LA SEGURIDAD DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior N/A
3. Verificación de los compromisos N/A
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

En las instalaciones del área administrativa y financiera, grupo de contratos de la Escuela de Policía Simón Bolívar, se reúne el señor jefe del grupo de contratos con el señor analista de contratos, con el fin de adelantar la revisión de los documentos presentados en el proceso de contratación No. PN ESBOL MIC 033 2018.

1. Verificación de asistentes

Jefe Grupo de Contratos — TE. EDWAR MEJIA SERRATO
Analista de Contratos — IT. RUBEN SACHICA NAVARRO

2. Lectura del acta anterior N/A

3. Verificación de compromisos. N/A

4. Temas a tratar:

En Tuluá (Valle del Cauca), el día veintisiete (27) de noviembre del 2018, siendo las 10:00 horas, en la oficina de contratos ,se reunió el señor Teniente EDWAR MEJIA SERRATO, Jefe Grupo de contratos y el señor Intendente RUBEN SACHICA NAVARRO, analista de contratos, con el fin de realizar la revisión de la propuesta recepcionada en el proceso cuyo objeto es la "Contratación para el suministro de productos y elementos de sostenimiento de los caninos empleados en la seguridad de la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR", donde se evaluará la propuesta que cotizó los elementos requeridos, en cumplimiento a la Ley 80 DE 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de julio de 2011, el Decreto 1082 del 2015, la Resolución No. 00090 del 2018 y la invitación del proceso No. PN ESBOL MIC 033 2018. Es por lo anterior, que se evaluará la propuesta presentada, con el fin de verificar si cumplió con los requisitos exigidos:

ACTA No. 2061 /AFINA-GRUCO -2.25 OBJETO: REALIZAR ANÁLISIS JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE LA OFERTA RECEPCIONADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. PN ESBOL MIC 033 2018, CUYO OBJETO ES LA "CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO DE LOS CANINOS EMPLEADOS EN LA SEGURIDAD DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR".

Revisión de Documentos.

ÍTEMS	PROPONENTE
01	SURTEMPRESAS S.A.S, NIT: 901121123-5, representante legal FABIAN SEGURA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.521.396 expedida en Cali Valle del Cauca, con domicilio en la calle 32 A norte AV 2-165 AP A 108, teléfono No. 3043391407 de la ciudad de Cali Valle del Cauca.

CONCEPTOS: La evaluación es de verificación cumple o no cumple

EVALUACIÓN JURÍDICA: Teniendo en cuenta la invitación No. PN ESBOL MIC 033 2018, se verifica la documentación jurídicamente.

1. SURTEMPRESAS S.A.S, NIT: 901121123-5		
DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante Legal de la persona jurídica), no superior a un (1) mes.	SI	
Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas	SI	
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes	SI	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	SI	
La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal	SI Se realizó la consulta del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	
La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	SI Se realizó la consulta de los antecedentes judiciales	
La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal	SI Se realizó la consulta de los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	
Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, contador o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador y copia de la planilla del último mes de pago.	SI	
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario	SI	
Certificación Bancaria vigente	SI	
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	SI	
Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	SI	

ACTA No. 2061 /AFINA-GRUCO -2.25 OBJETO: REALIZAR ANÁLISIS JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE LA OFERTA RECEPCIONADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. PN ESBOL MIC 033 2018, CUYO OBJETO ES LA "CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO DE LOS CANINOS EMPLEADOS EN LA SEGURIDAD DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR".

Una vez Surtida la verificación y evaluación (cumple-no cumple) de los documentos presentados para la invitación No. PN ESBOL MIC 033 2018 de fecha 21 de noviembre del año 2018, el oferente cumple con los documentos solicitados.

EVALUACION TECNICA

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CONDICIONES TECNICAS MINIMAS ADICIONALES</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td></td><td>El contratista deberá entregar a la entidad contratante los siguientes elementos:

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN ELEMENTOS</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>Jabón</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Shampoo</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Calcio</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Colageno</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Vacuna hexavalente</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Doxiciclina</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Amitraz</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Gentamicina</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Alimento Concentrado</td><td>13</td></tr>
<tr><td>Alimento Húmedo</td><td>17</td></tr>
<tr><td>Trailla Cuero</td><td>1</td></tr>
</table>
El oferente se compromete a entregar cada uno de los elementos y productos descritos en el presente estudio de conveniencia y oportunidad:

JABON:

1 COUMAPHOS1g+ACEITES ESCEN JABON100gU VET PRINCIPIO ACTIVO: COUMAPHOS 1%+ACEITES ESCENCIALES 1g. ECTOPARASITICIDA (GARRAPATICIDA, PULGUICIDA Y PIOJICIDA). PRESENTACION EN JABON POR 100g, USO VETERINARIO.

SHAMPOO:

2 IRGASAN+TEXAPON CHAMPU 2 LIT U VETERIN IRGASAN DP+TEXAPON+COMPERLAND KD+EUPERLAND+GLUCAMATE DOE+GLUCQUART: 0.5g+24ml+7ml+5g+10g+3g. PRINCIPIO ACTIVO: IRGASAN, TEXAPON, COMPERLAND, EUPERLAN, GLUCAMATE, GLUCQUAT. CHAMPU ANTISEPTICO Y ACONDICIONADOR, DE ACCION BACTERICIDA Y FUNGICIDA. PRESENTACION EN GARRAFA POR 2 LITROS. USO VETERINARIO. REGISTRO: 2999 DB.

CALCIO:

CALCIO+COMPLEJO B+OTROS FCO 120ml U VET VITAMINA B1 600mcg+VITAMINA B2 3mg+VITAMINA B6 4mg+VITAMINA B12 30mcg+NIACINAMIDA 10mg+FLUOR</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

	MAXIMO 0%+CALCIO MINIMO 10%+FOSFORO MINIMO 6%+VITAMINA D3 5.000 UI+VITAMINA A 50 UI+ VEHICULO cps 1ml. PRINCIPIO ACTIVO: VITAMINA A, D3, B1, B2, B6, B12, NIACINAMIDA, CALCIO, FOSFORO, FLUOR. SUPLEMENTO VITAMINICO Y MINERAL. USOS: FUENTA DE ALTO CONTENIDO DE CALCIO, FOSFORO CON VITAMINAS A, D3 Y COMPLEJO B, PARA ANIMALES EN CRECIMIENTO. PRESENTACION: SUSPENSION ORAL EN FRASCO DE 120ml. USO VETERINARIO SE ACTUALIZA DE NOMBRE COMERCIAL A NOMBRE GENERICO **GLUCOSAMINA:** GLUCOSAMINA HCL 600mg + CONDROITIN SULFATO 500mg + COLAGENO HIDROZILADO 50mg + MSM 100mg. PRINCIPIO ACTIVO: GLUCOSMINA, CONDROITIN SULFATO. COADYUDANTE EN EL TRATAMIENTO DE LA OSTEOARTRITIS, DISPLASIAS Y PROBLEMAS ARTICULARES. PRESENTACION: FRASCO DE 60 TABLETA. USO VETERINARIO. REGISTRO ICA 6445 SE ACTUALIZA A NOMBRE GENERICO POR HABER SIDO CREADO CON NOMBRE COMERCIAL. **VACUNA SEXTUPLE:** VACUNA SEXTUPLE VIRUS DE MOQUILLO, HEPATITIS, PARVOVIRUS, PARAINFLUENZA, RABIA, LEPTOSPIRA. PRESENTACION: Frasco unidosis de 1.5 mL.USO VETERINARIO COMPOSICION: VIRUS DE MOQUILLO CANINO VIVO MODIFICADO CEPA LEDERLE. ADENOVIRUS CANINO TIPO 2 ATENUADO CEPA MANHATTAN PARVOVIRUS CANINO ATENUADO CEPA CORNELL PARAINFLUENZA CANINA ATENUADA CEPA MANHATTAN. LEPTOSPIRA INTERROGANS SEROVAR CANICOLA CEPAINSTITUTO PASTEUR LEPTOSPIRA INTERROGANS SEROVAR ICTEROHAEMORRHAGIAE CEPA ATCC VIRUS RABICO INACTIVADO CEPA PASTEUR VP 12 EXCIPIENTES C.S.P. REGISTRO ICA: 8626 BV. **DOXICICLINA:** DOXICILINA (HYCLATO) 200mg + EXCIPIENTES c.s.p: TABLETA 1. PRINCIPIO ACTIVO: DOXICILINA. ANTIBIOTICO DE AMPLIO EXPECTRO. PRESENTACION: TABLETA DE 200mg. SOBRE DE 10 TABLETAS. USO VETERINARIO. REGISTRO ICA 7225 MV **AMITRAZ:** CODIGO ONU: 42121606. AMITRAZ 208mg(20.8%). FRASCO POR 1 LITRO. USO VETERINARIO. ECTOPARASITICIDA **GENTAMICINA:**		

	GENTAMICINA 500mg + CLOTRIMAZOL 1g + DEXAMETASONA 50mg. PRINCIPIO ACTIVO: GENTAMICINA, CLOTRIMAZOL, DEXAMETASONA. USO: ANTIMICOTICO,ANTIBACTERIANO Y ANTIINFLAMATORIO. LESIONES DE PIEL PRODUCIDAS POR HONGOS. PRESENTACION: TUBO COLAPSIBLE POR 35g. USO VETERINARIO **Alimento Concentrado** con DHA, que ayuda al desarrollo del cerebro y la visión y 23 Vitaminas y Minerales: una nutrición 100% completa y balanceada con las siguientes características: **Proporción correcta de carne, pollo y arroz:** Proporciona alta digestibilidad para una absorción óptima de nutrientes y deposiciones más pequeñas. **Óptimos niveles de proteína:** Mantiene la masa corporal magra para tener músculos fuertes y un corazón sano. **Rico en antioxidantes:** Ayuda a mantener fuerte el sistema inmunológico de tu perro. **Fuentes naturales de glucosamina:** Ayuda a mantener la movilidad y las articulaciones sanas. **Proporción adecuada de calcio y fósforo:** Mantiene los huesos fuertes y sanos. **Una combinación de vitamina E y ácidos grasos omega-6:** Promueve una piel saludable y un pelo brillante. **Vitamina A:** Hace que los ojos tengan un aspecto brillante y saludable. **Croquetas crujientes:** Reduce la acumulación de sarro y placa, refresca el aliento y mantiene la salud de las encías. **Tamaño ideal de las croquetas:** Desarrollado específicamente en función de una variedad de tamaños de bocas de perro y estructuras dentales.		
	El oferente deberá certificar que los productos y elementos requeridos para los caninos serán entregados al almacén de intendencia de la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, sin costo para la entidad contratante, por concepto de transporte, seguros y embalajes en la fecha estipulada.	X	
	El oferente deberá certificar que se compromete con la Escuela de Policía Simón Bolívar a suministrar todos los productos para los caninos requeridos y de muy buena calidad.	X	
	El contratista deberá garantizar que todos los bienes objeto del proceso (alimentos), incluya el rótulo "POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - PROHIBIDA SU VENTA" en la unidad de empaque y unidad de envase. Los rótulos deberán tener un mínimo de 20 cm de largo y 4 cm de ancho, y el mismo deberá estar encima o debajo de la fecha de vencimiento o elaboración. En el caso de que la rotulación sea necesaria en forma adhesiva, el contratista deberá sustentar dicha rotulación.	X	
	El oferente deberá certificar que cubrirá los riesgos de calidad por defectos de fabricación e insumo, por lo cual deberá cumplir con la sustitución de los mismos, sin que ello genere costo adicional para la entidad contratante (Escuela de Policía Simón Bolívar).	X	

	El proveedor deberá certificar la capacidad de reemplazar en tiempo prudencial no mayor a 1 (un) día, los productos y elementos para los caninos que sean rechazados por el supervisor en el momento de ser verificados y que presenten mala calidad o que no cumplan con las especificaciones descrita en el presente estudio, sin que implique costos adicionales para el contratista.	X	
	El oferente deberá certificar que los productos y elementos para los caninos suministrados deben tener como mínimo un (1) año de vigencia para su expiración y debidamente empacados en recipientes y/o empaques originales.	X	
	El oferente se compromete a cumplir, en presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago al supervisor del contrato.	X	
	El oferente se compromete a cumplir, en mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.	X	
	MATERIA AMBIENTAL El oferente deberá certificar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: " Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del *derecho a la vida*, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: - Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. - Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al	X	

	finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. - La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. - En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad especifica que se desarrolle. - Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.		

NOTA: El oferente debe aportar las certificaciones de experiencia requeridas.

VERIFICACION ECONOMICA

Se verificara la oferta con el menor precio ofertado, siempre que esté dentro del presupuesto oficial por Ítem y del total del proceso. (Ver anexo 3)

ÍTEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	ESBOL	Coumaphos 1g + aceites escen jabon 100g	5	$ 7.252,00	$ 36.260,00
2	ESBOL	Irgasan + texapon champu 2 lit	2	$ 17.221,00	$ 34.442,00
3	ESBOL	Calcio + complejo B + Otros FCO	3	$ 15.288,00	$ 45.864,00
4	ESBOL	Glucosamina 600 mg + otros FCO	1	$ 26.803,00	$ 26.803,00
5	ESBOL	Vacuna Sextuple moquillo + otros	2	$ 22.540,00	$ 45.080,00
6	ESBOL	Doxiciclina 200mg tableta	3	$ 11.564,00	$ 34.692,00
7	ESBOL	Amitraz 20.8 mg (20.8%) Fco 1000 ml	1	$ 58.800,00	$ 58.800,00
8	ESBOL	Gentamicina 500 mg + otros Tub 35g	2	$ 23.422,00	$ 46.844,00
9	ESBOL	Alimento concentrado canino por 22.7 Kilos	13	$ 133.280,00	$ 1.732.640,00

10	ESBOL	Alimento húmedo por 374 gramos	17	$ 5.586,00	$ 94.962,00
11	ESBOL	Trailla en cuero	1	$ 31.360,00	$ 31.360,00
		VALOR TOTAL ESTIMADO			$ 2.187.747,00

La propuesta presentada por la firma SURTEMPRESAS S.A.S, NIT: 901121123-5, cumple con los requisitos económicos requeridos, toda vez que presento la oferta económica más baja, de igual forma se encuentra dentro de los parámetros normales del comercio y no sobrepasó el presupuesto asignado por la unidad.

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicar la presente acta en el portal de contratación www.colombiacompa.gov.co, con el fin de dar cumplimiento al cronograma estipulado en la invitación, por lo cual el proponente cuenta con un plazo estipulado desde el día 27/11/2018 hasta el día 28/11/2018, donde puede subsanar los documentos habilitantes solicitados por los comités evaluadores.	TE. EDWAR MEJIA SERRATO Jefe Grupo de Contratos	27 de noviembre de 2018

CONVOCATORIA: N/A.

IT. RUBEN SACHICA NAVARRO
Analista de Contratos

TE. EDWAR MEJIA SERRATO
Jefe Grupo de Contratos

ELABORO: IT Ruben Sachica Navarro
REVISADO POR: TE. Edwar Mejia Serrato
FECHA DE ELABORACIÓN: 27/11/2018
ARCHIVO: DOCUMENTOS2018

Kilómetro 1 Vía la Rivera
Teléfono 2262003 GRUCO
Esbol.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA "SIMÓN BOLÍVAR"

Fecha:	Tuluá, Valle del Cauca, veintisiete (27) de noviembre de 2018		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de inicio:**	10:30 horas
Lugar:	Escuela de Policía Simón Bolívar - Grupo de Contratos		

ACTA No. 206 /AFINA-GRUCO -2.25

OBJETO: REALIZAR ANÁLISIS JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE LA OFERTA RECEPCIONADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. PN ESBOL MIC 033 2018, CUYO OBJETO ES LA "CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO DE LOS CANINOS EMPLEADOS EN LA SEGURIDAD DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TE.	Edwar Mejia Serrato	GRUCO	Edwar.mejia2012@	1.095.798.347	3208752467	
IT	Ruben Sabalica Navarro	GRUCO	Ruben.sabalica@	94152805	3168285195	